

G



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

*Constitución Política
de los
Estados Unidos
Mexicanos.
1917.*

100 años

**Entre los anhelos
y lo real**

ACADEMIA | 4-7 Y 20



50 ANIVERSARIO PREPA 8



Es innovador, práctico y adecuado para las industrias automotriz y de la construcción

PATRICIA LÓPEZ

Innovador, práctico y adecuado para la industria automotriz y de la construcción, un nuevo material diseñado en la UNAM resiste el fuego sin propagarlo y sin deformarse. Además, aumenta las propiedades mecánicas del producto hasta 30 por ciento.

Con una patente nacional vigente desde noviembre de 2016 (aún sin nombre comercial) busca ser transferido a una empresa para su comercialización.

Tras dos años de experimentación y pruebas de laboratorio, su inventor, Alfredo Maciel Cerda, del Instituto de Investigaciones en Materiales, está listo para llegar al mercado.

Arcilla modificada

“Es un material anti-flama que está formado de resina poliéster, fibra de vidrio y una arcilla llamada montmorillonita”, describió el doctor en Ciencias Químicas.

Junto con su alumna de licenciatura Claudia Ivonne Gadsen Shepard –quien obtuvo su título de grado en ingeniería química con este proyecto– Maciel enfrentó el reto de crear un producto resistente al fuego y anti-inflamable para elaborar techos y acabados residenciales en casas y edificios. Para lograrlo, recurrió a la nanociencia.

“Sabía que estaban funcionando los nanocompuestos con base en arcillas. Hicimos una modificación química de la arcilla para que pudiera dispersarse lo más posible en la matriz que está formada de resina poliéster”, detalló.

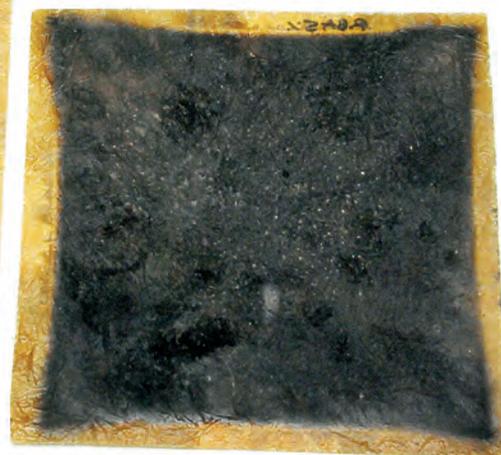
Los materiales compuestos siempre tienen una matriz que es continua. Tiene, en este caso, un refuerzo de fibra de vidrio que se pone en forma de tapete para verter sobre él la resina poliéster y cualquier otro aditivo que se quiera adicionar.

“La resina poliéster originalmente es líquida. Entonces se vierte en la matriz, se moja y lleva un catalizador y un iniciador, para que se produzca una reacción de entrecruzamiento que hace que las moléculas del polímero dejen de andar libres, ya no se mueven como un fluido y formen un sólido”, explicó.

Al unirse químicamente las moléculas, el producto ya no puede deformarse y se convierte en un termofijo, es decir,

Resistente al fuego sin deformarse

Patentó Materiales producto anti-flama



- Puede utilizarse en la elaboración de partes para carrocería de automóviles y autobuses, muebles o acabados de construcción, dijo su inventor Alfredo Maciel.

Foto: Fernando Velázquez.

que no se funde al calentarse. “Éste, si se calienta se quema, pero no se funde, a diferencia de los termoplásticos, que si lo hacen”, precisó.

En este caso, el material compuesto está sólido y listo para usarse. “Tiene la matriz de resina poliéster, la fibra de vidrio, que es el material de repuesto, y la arcilla modificada a nivel nanométrico que se dispersó de la manera más uniforme. Es la suma de todos los componentes lo que hace al nuevo producto con sus ventajas, éstas no se pueden atribuir a uno solo, sino al balance entre ellos, aunque la secrecía de la innovación está en la arcilla modificada”, reveló.

Durante el examen de licenciatura de su alumna, Maciel fue interrogado sobre la patente, y decidieron solicitarla ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial con ayuda del propio Instituto de Investigaciones en Materiales.

Búsqueda de la transferencia tecnológica

Desde noviembre de 2016 Maciel cuenta con la patente a nombre de la UNAM, que está lista para ser transferida a la industria.

“Lo que me gustaría es encontrar una empresa interesada, y en ese proceso estamos ahora. Tenemos contacto desde hace un año con Dow Chemical, a la que le gustó el producto”, señaló.

La compañía consideró que el nuevo material es accesible y fácil de producir. “En lugar de reducir las propiedades mecánicas, como le sucede a los aditivos que usan en Dow Chemical para hacer polietileno y polipropileno anti-flama, éste aumenta las propiedades mecánicas hasta 30 por ciento. “Eso es una ventaja adicional”, afirmó.

Maciel está interesado con contactar a otras empresas que usen resinas poliéster y fibra de vidrio para hacer bañeras, jacuzzis, partes para carrocería de automóviles y autobuses, lanchas, asientos del Metro, muebles y techos o acabados de construcción.

“Podrían ser las vertientes para transferir nuestro producto, es el camino que nos falta ahora”, reconoció.

Maciel consideró que éste puede dar muy buenos resultados pero aún no tiene comprador. “Soy el inventor, pero la patente es de la UNAM”, finalizó. *g*

Resultado de la encuesta nacional sobre cultura constitucional del IJ

La Constitución se cumple poco o nada, afirma 84% de mexicanos

60% dice que ya no responde a las necesidades del país; 43% considera que puede modificarse sólo en parte

JULIA ISABEL FLORES

Esta semana se dieron a conocer los resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: Los mexicanos y su Constitución, elaborada por especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) en homenaje a la Constitución de 1917 en el centenario de su promulgación.

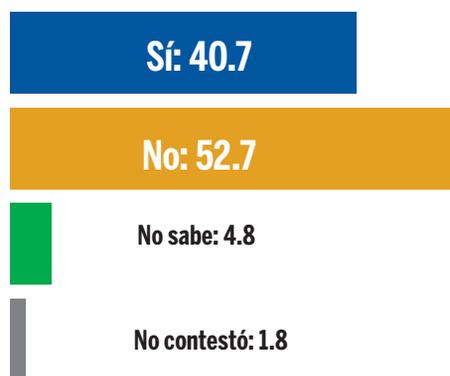
Esta encuesta, la tercera de una serie iniciada en 2003, ofrece la posibilidad de mirar la evolución de los saberes y opiniones de los mexicanos sobre su Constitución, el cumplimiento de la ley y la democracia. Sus resultados se analizan en el libro *Los mexicanos y su Constitución* (coordinado por Héctor Fix-Fierro, Julia Isabel Flores y Diego Valadés), que se presentará este viernes durante el XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en el Palacio de Minería.

La pregunta central es hasta qué punto, cien años después, los mexicanos se identifican con su Constitución y la hacen suya mediante el conocimiento no sólo de los preceptos que componen el documento, sino también de las instituciones y las estructuras de gobierno que se han creado con fundamento en ella; no únicamente mediante la percepción de su cumplimiento por las autoridades y los conciudadanos, sino además por la disposición propia a acatar dichos preceptos y reconocer los principios y valores que los subyacen.

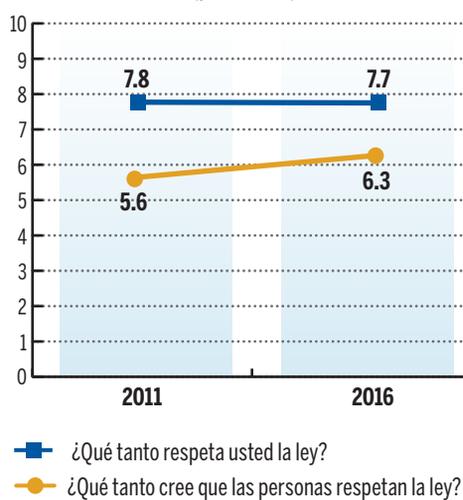
¿Qué significa hablar de cultura constitucional?

En forma resumida, la cultura constitucional está formada tanto por elementos de la cultura jurídica, que interesa, sobre todo, a los sociólogos del derecho, como por la cultura política, que estudian los politólogos y los sociólogos. En el primer caso, el análisis tiene que ver, por ejemplo, con el conocimiento que tienen las personas sobre los derechos y las obligaciones que definen la Constitución y las leyes; la disposición a obedecerlas en relación con otras fuentes de autoridad social; el valor que se otorga a los derechos humanos; el concepto de

¿Sabe en qué año se aprobó la Constitución que actualmente nos rige? (porcentajes)



En una escala de 0 a 10, donde 0 es "no respeta nada" y 10 es "respeto mucho"... (promedio)



justicia que se prefiere, etcétera. Por lo que se refiere a la segunda, se trata de averiguar cuáles son los conocimientos, las actitudes, las percepciones y las opiniones que tienen los ciudadanos respecto a temas como la democracia, la legitimidad del gobierno, la confianza en las instituciones públicas, los partidos políticos e incluso la identidad nacional.

Cultura de la legalidad

La democracia mexicana está cimentada sobre una débil cultura de la legalidad, fruto de la desconfianza de los ciudadanos hacia las instituciones, de los elementos autoritarios presentes en segmentos de la población a lo largo del país, de la per-

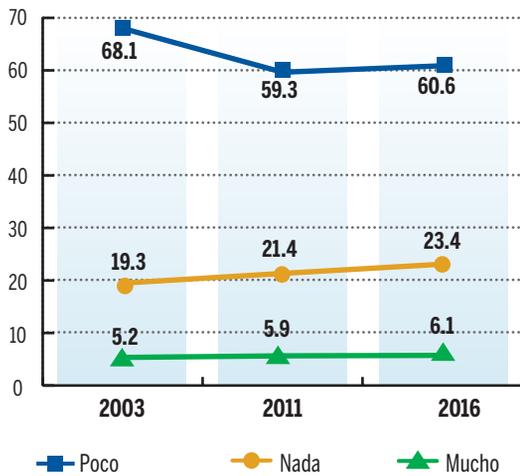
cepción negativa del desempeño de las instituciones y funcionarios encargados de la procuración y administración de la justicia. A ello se suman factores como un bajo sentido de eficiencia del ciudadano frente a las autoridades, los vestigios del presidencialismo, la desigualdad social y la exclusión, que amplían las diferencias entre los diversos sectores de la sociedad y la ausencia de una tradición de exigencia de cuentas.

La investigación da cuenta de la alta valoración que la mayoría de los entrevistados tiene de la ley, que es percibida como un ideal de forma de vida. Así, al preguntar ¿qué es más importante para usted?, la mayoría de los entrevistados (57.1%) eligió la opción "Una sociedad donde se apliquen y respeten las leyes", por sobre otras opciones como "Una sociedad sin delincuencia" (55.4%), "Una sociedad donde existan menos diferencias entre ricos y pobres" (42.8%) y "Una sociedad más democrática" (24%). No obstante, pone de relieve el desconocimiento de sus derechos en sectores mayoritarios de la población, así como dificultades para el acceso a los servicios de impartición de justicia.

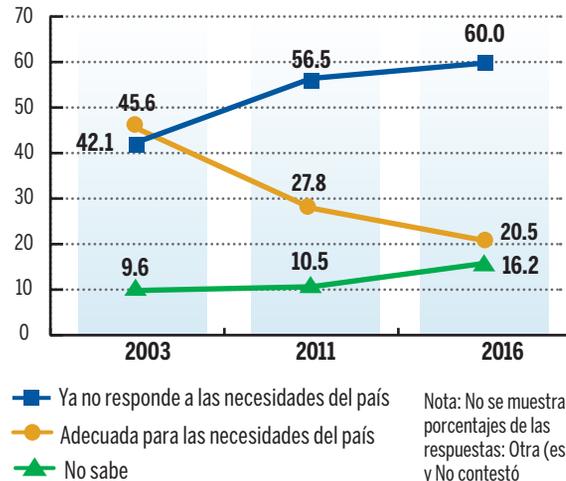
Esta alta valoración de la ley en el discurso de los entrevistados no es incorporada en las prácticas. Así, uno de cada cuatro está de acuerdo con la frase "Violar la ley no es tan malo, lo malo es que te sorprendan". No obstante, a la pregunta: En una escala de cero a 10 en donde cero es no respeta nada y 10 es respeta mucho, ¿qué tanto cree que las personas respetan la ley?, el promedio que se obtuvo fue de 6.3 puntos. Utilizando la misma escala se preguntó: ¿qué tanto respeta usted la ley? El promedio que se dieron a sí mismos los entrevistados de 7.7 puntos es mucho más favorable.

La desconfianza y percepción negativa de las instituciones que imparten justicia y la percepción de la impunidad han llevado a la población a encontrar caminos informales, y en ocasiones ilegales para el arreglo de sus conflictos. Así, casi la mitad (46.6%) de los encuestados, considera que los miembros de una comunidad tienen el derecho o lo tienen en parte de tomar justicia por mano propia. Igualmente se encontró que casi la mitad (47%) dijo estar de acuerdo, o de acuerdo en parte, con que se torture a un detenido para que confiese un delito.

¿Qué tanto cree que se cumple la Constitución en México?



Por lo que usted piensa, ¿la Constitución que tenemos ahora es...? (porcentajes)



Vitrina Metodológica.

Departamento de Investigación Aplicada y Opinión del IJ, UNAM. Encuesta nacional de mil 200 casos en vivienda a población de 15 años y más, del 20 al 31 de octubre de 2016. Se utilizó el Mapa Digital de México versión 6.0.1 y SCINCE 2010 versión 1.0.2 del INEGI. Esquema de muestreo polietápico, estratificado, por conglomerados. El país fue dividido en estratos geográficos y poblacionales. Selección de las unidades de muestreo a través de etapas sucesivas, de manera independiente para cada uno de los estratos previamente definidos. Confianza de 95%, tasa de no respuesta esperada inferior a 5%, efecto de diseño menor a 2.0, con un margen de error máximo de 4.1%.

Ello muestra un endurecimiento de la población debido al incremento de la inseguridad y la violencia en las últimas décadas, a la vez que plantea tensiones con los derechos humanos, que en opinión de la mayoría de los encuestados se deben respetar estrictamente.

Conocimiento de la Constitución

Hay un bajo conocimiento sobre la Constitución: la mayoría (56.1%) considera que conoce poco la Constitución. La mitad (52.7%) desconoce el año en que se aprobó y tampoco la relaciona con la Revolución Mexicana: tres de cada 10 piensan que la Constitución actual nació a partir de la Independencia de México. Estos resultados indican que se hace poco por socializar un patrimonio jurídico y cultural –la Constitución– que debiera ser un punto de referencia, diálogo y debate.

Actualidad de la Constitución

La gran mayoría (84%) piensa que la Constitución se cumple poco o nada, a la vez que crece la opinión de que ésta “ya no responde a las necesidades del país” (60%). No obstante, 43% señaló que sería preferible cambiarla sólo en parte, dado que ciertos principios y artículos, como por ejemplo el tercero, están presentes en la memoria de la población.

Desde el siglo XIX hasta la fecha se ha cifrado una gran esperanza en las constituciones, asociándolas con gobiernos eficaces y sociedades libres, pero considerando que su sola promulgación bastaba para modificar la arbitrariedad, la injusticia y la inequidad. Ello concuerda con la posición favorable a convocar a un nuevo congreso constituyente, que ha sido mayoritaria desde 2011, pero que tiende a disminuir y alcanza a la mitad de los encuestados.

Legalidad y corrupción

Parecería existir una cierta distinción entre dos ámbitos: el de lo público, en el cual la honestidad se convierte en un

valor de primera importancia, y el de lo privado, en donde se otorga mayor jerarquía a valores como la solidaridad y el diálogo. Esto significa en la práctica que se perfilan virtudes, actitudes y comportamientos morales distintos para cada uno de los ámbitos. La cultura de la legalidad, tal y como se presenta en los medios, es percibida como algo alejado de la vida cotidiana: como algo exigible a los políticos y poderosos, o bien como un ideal deseable, pero inaccesible. La otra cara de la legalidad, su cara positiva, la legalidad en la vida cotidiana, no constituye un objeto de atención al no ser objeto de noticia.

La brecha entre el país legal y el país real

La tensión entre las expectativas del ideal en el cumplimiento de la ley –cómo deberían ser las cosas (la vida regulada por normas de cumplimiento estricto) y cómo son (la vida en la cual la ley no funciona en la práctica por la manera en que está formulada)–, genera sentimientos contradictorios por igual entre las personas y los profesionales de la ley. Por una parte, hay una fuerte creencia de que las leyes debieran aplicarse estrictamente; por la otra, una sensación de una gran desilusión por las fallas y dificultades persistentes en su aplicación.

Así, la mayoría de la población (80.9%) está de acuerdo con la frase “Las leyes tienen que cumplirse estrictamente si queremos conservar nuestra forma de vida”, al mismo tiempo que casi tres de cada 10 (27.3%) estuvieron de acuerdo con que un funcionario público puede aprovecharse de su puesto si hace cosas buenas.

Esta tensión entre los ideales y las prácticas existentes data de largo tiempo en la sociedad mexicana y ha llevado a una búsqueda constante por introducir nuevos sistemas de control, uno tras otro, al mismo tiempo que se desconfía en las personas e instituciones que habrán de implantarlos a cabalidad.

Democracia

En la nación, el respeto a la ley y su aplicación son dos asuntos que no están resueltos, lo cual representa una tarea pendiente para la consolidación de nuestra democracia. De hecho, los problemas relacionados con la aplicación de la justicia, como la impunidad y la corrupción gubernamental, inciden directamente en el ámbito de la gobernabilidad. En suma, el tema de la legalidad en México influye tanto en la gobernabilidad como en la democracia del país.

El respeto a la ley y su aplicación son asuntos no resueltos, lo que representa una tarea pendiente para la consolidación democrática. Al desapego por la democracia –sólo la mitad de los encuestados considera que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno– se aúna la percepción de que hay poca democracia en México, que en una escala de cero a 10 alcanzó 5.6 puntos en promedio. Desafortunadamente, la crisis de confianza en el gobierno, sus instituciones y los actores políticos se extiende también a la democracia misma.

La ley y la justicia

En el debate de la relación entre cultura de la legalidad y poder, entre cultura de la legalidad y política, se colocan primordialmente los derechos ciudadanos. El propio concepto de esfera pública tiene que ver con esa discusión. No existen esferas públicas en donde todos tengamos acceso y participemos en forma igualitaria, pero sí en donde el apego a la norma y el respeto a la ley se conformen como punto central para la construcción de la dignidad y el sentido humano. Los déficits de ciudadanía son tan fuertes que, aun inclinándonos por los mínimos como objetivo, la formación ciudadana se mantiene como una de las asignaturas pendientes más difíciles.

Los materiales utilizados en esta investigación están disponibles en la Biblioteca Los Mexicanos Vistos por Sí Mismos: Los Grandes Temas Nacionales, UNAM-IJ; www.losmexicanos.unam.mx.

El Artículo 27, en el centro del debate

Análisis constitucional de propiedad y ambiente

Académicos plantean que se recuperen y renueven los valores y principios del Constituyente

GUADALUPE LUGO

Al inaugurar el Coloquio Universitario Ecosistema 27/100, Miradas y Revisión del Artículo 27 Constitucional: Propiedad y Conservación del Medio Ambiente, Alberto Vital Díaz, coordinador de Humanidades, destacó que este encuentro se dio justo el día en que hace cien años el Constituyente concluyó sesiones (31 de enero de 1917) y se promulgó la Constitución el 5 de febrero para entrar en vigor el 1 de mayo.

Añadió que a partir de hoy entramos de lleno a la conmemoración del centenario de la Carta Magna, lo cual nos permite reflexionar sobre el significado de este documento rector y sus transformaciones.

En el acto, organizado por la Coordinación de Humanidades y el Programa Universitario de Bioética (PUB), dijo que los temas tratados durante los dos días de la reunión serán la propiedad y la conservación del medio ambiente, para los cuales la Constitución mexicana aporta una serie de pautas en cumplimiento con su deber de dar un marco jurídico y ser un elemento de confluencia.

En el piso 14 de la Torre II de Humanidades, Alberto Vital expuso que las humanidades deben atender y reflexionar

sobre estos asuntos, “pues lo que está en juego con el medio ambiente es nuestra supervivencia como especie”.

Sistema de protección

Jorge Linares Salgado, director del PUB, apuntó que no es muy usual analizar y discutir el artículo 27, que se refiere a la propiedad y conservación del medio ambiente y en el que se expresaron las ideas y trabajos de ambientalistas mexicanos de finales del siglo XIX y principios del XX, y que dio al Estado mexicano, por la vía constitucional, todo un sistema de protección ambiental y de preservación, no sólo de bosques y cuencas, sino también de las poblaciones que habitan en el país.

En tiempos en los que se habla de la soberanía nacional y la necesidad de defender nuestro patrimonio y valores propios, es conveniente reflexionar acerca de estas cuestiones de gran relevancia interna. “Ojalá esos valores y principios establecidos en la Constitución de 1917 se recuperen y renueven en un futuro para el bien del país y el desarrollo nacional”.

Ignacio Sosa Álvarez, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras resaltó que “la monstruosa división de la propie-

dad territorial” es uno de los vicios más arraigados y profundos en México y el cual merece una atención exclusiva de los legisladores.

Planteó que ignorar el significado de este artículo impide entender las razones históricas, políticas, económicas y sociales del país en el siglo XX y durante los años transcurridos del siglo XXI.

El tránsito entre el enunciado original formulado por el Constituyente y su aplicación en la práctica a lo largo de este siglo como parte del proyecto nacional, es el gran tema de la historia contemporánea. “La Constitución que contiene el Artículo 27 cumple un siglo, tiempo suficiente para hacer un balance y determinar si se lograron o no sus propósitos”.

Consideró que antes de pensar en una nueva Carta Magna, es deseable que la comunidad universitaria reflexione sobre el peso de nuestra constitución histórica y el proyecto de la sociedad que deseamos construir. “De otra manera, podría ocurrir que, dados los intereses en juego, culminen los propósitos de modificar el artículo 27, es decir eliminar aquellas formas de propiedad distintas a las del individualismo posesivo”.

“*El problema de la desigualdad de la propiedad en su sentido territorial y del ingreso, ha estado presente de manera permanente en la historia nacional*”

Antonio Azuela de la Cueva
Instituto de Investigaciones Sociales

Reconstrucción histórica, aún pendiente

Antonio Azuela de la Cueva, académico del Instituto de Investigaciones Sociales, señaló que el papel central de debate es el de los juristas; sin embargo, también los historiadores y filósofos lo hacemos mucho más allá de la versión oficial de la Constitución. “Hace cien años las ciencias sociales estaban en el centro de la reflexión constitucional”, precisó el especialista.

Asimismo, sostuvo que en el país tenemos pendiente la tarea de reconstrucción histórica, si queremos tomarnos en serio el significado de la Carta Magna y nos saltamos la parte de cómo se usaron los textos mismos que la constituyen.

“El problema de la desigualdad de la propiedad en su sentido territorial y del ingreso, ha estado presente de manera permanente en la historia nacional”. Es una constante en las tres etapas en que está dividida, indicó. “Las constituciones previas a la de 1917 buscaron la protección del individuo católico y propietario, y no de las comunidades indígenas ni de los individuos sin propiedad”, concluyó Antonio Azuela. *g*



● El Estado mexicano, por la vía constitucional, tiene un sistema de protección.

Foto: Benjamín Chaires.



● Pedro Salazar, Lorenzo Córdova, Luis Raúl González Pérez, Pablo Escudero, Enrique Graue, Luis María Aguilar, Janine Madeline Otálora, Mónica González Contró y Diego Valadés.

Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional

La Carta Magna, extensa, compleja y farragosa

Debe ser clara, precisa y cercana a los ciudadanos, expresó el rector Graue

MIRTHA HERNÁNDEZ

Como parte del centenario de la Constitución Política de 1917, autoridades del Estado mexicano y especialistas de derecho constitucional de Iberoamérica reflexionaron sobre la vigencia de la Carta Magna, así como la necesidad de seguir trabajando por alcanzar principios del constitucionalismo moderno como la paz, inclusión, no discriminación, laicidad y tolerancia.

Reunidos en el XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, en el Palacio de Minería, advirtieron que en el actual contexto internacional, las cartas magnas han ido perdiendo su fuerza transformadora, pues se les ha distorsionado para proteger privilegios, incluidos enunciados grandilocuentes sobre garantías y derechos pero que resultan inviables. Se ha llegado al extremo de actuar abiertamente al margen de estas normas.

Al inaugurar el congreso, el rector Enrique Graue Wiechers afirmó que una Constitución, en tanto que reúne los preceptos que rigen los destinos de un pueblo, debe ser clara, precisa y cercana a los ciudadanos para que la hagamos nuestra, la recordemos y la defendamos.

“Debe ser el símbolo jurídico al cual adherimos para poder vivir en paz y progresar”, aseveró.

Asimismo, señaló que nuestra Carta Magna se ha venido haciendo extensa, compleja, farragosa y, en ocasiones, contradictoria. “Se ha dicho, y coincidido, que un texto constitucional es el sitio en donde la palabra escrita tiene el mayor valor cultural y la mayor trascendencia social”, expuso.

Saldo deficitario

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, mencionó que la Constitución de Querétaro es de las normas surgidas durante la primera mitad del siglo XX que prometieron recoger los anhelos de emancipación, igualdad y libertad.

El saldo hasta ahora de estos cuerpos normativos, dijo, es deficitario pues se han distorsionado para mantener lógicas clientelares y amalgamar poderes públicos y privados; ha prevalecido una retórica de los derechos y se han neutralizado los mecanismos de control y contrapeso de los poderes. “El constitucionalismo ha entrado en crisis”, aseveró.

Igualmente, Diego Valadés, presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, alertó que cada vez se observa un avance de la desconstitucionalización del Estado —la vigencia formal de la ley suprema, contrapuesta a los operadores del poder— y el posconstitucionalismo —que privilegia la

aparición de las instituciones y la eficacia normativa, con enunciados grandilocuentes, pero inviables.

“En este congreso buscaremos las claves para que la experiencia constitucional de México enriquezca con nuevos aportes, que hagan de su longevidad un signo de sabiduría y no una señal de decrepitud”, expresó tras indicar que la Carta Magna de 1917 es la segunda, de corte republicano, más antigua del planeta.

Convicción de vivir en paz

Luis María Aguilar Morales, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, explicó que la Constitución refleja la convicción del pueblo mexicano por vivir en paz, construir una sociedad más igualitaria y recibir, del resto de las naciones, el mismo respeto que se ofrece a cada una de ellas.

“Este ordenamiento refrendó la independencia que el país construyó durante sus primeros cien años de vida, que nos permiten hoy en día ser un pueblo plenamente soberano, que respeta y exige respeto del resto de las naciones que integran la comunidad internacional.”

Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, señaló que los resultados del congreso serán de suma importancia para los legisladores, quienes actualmente analizan si es necesaria una nueva Carta Magna, si los principios de la de 1917 siguen vigentes tras las múltiples reformas que ha tenido y qué significa un nuevo constitucionalismo para México.

Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, indicó que ante el entorno internacional incierto que se vive, se dan acciones autoritarias en las que subyacen la discriminación, intolerancia y xenofobia, por lo cual no puede dejarse de lado la defensa de la Constitución ni de los derechos humanos.

Asimismo, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, confió en que las reflexiones de los constitucionalistas servirán para hacer una defensa enérgica de los derechos fundamentales y la primacía del derecho, la inclusión y la tolerancia en el mundo democrático moderno.

Finalmente, Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, coincidió en que en el mundo hay actores interesados en polarizar el espectro político, apelar al miedo y las emociones antes que al diálogo, por lo que es necesario unirse en los valores que el constitucionalismo propugna: libertad, derechos humanos y respeto a la diversidad. “Es la única vía para preservar lo que como civilización hemos logrado”, concluyó. g



- **Antes (abril 2013).** Además de la tonalidad ámbar de la iluminación vial, es posible ver directamente los focos de alumbrado público, pues emiten luz por arriba del horizonte.

Foto: Fernando Ávila.

Disminuye entre 30 y 60 por ciento el consumo de energía eléctrica y de combustibles fósiles

UNAM PRESENCIA NACIONAL

Ensenada, Baja California

I SELA ALVARADO

- **Después (diciembre 2016).** La iluminación vial es blanca, por las nuevas luminarias *led*. Al no ser visibles ya los focos directamente, ahora lo que resalta son los anuncios publicitarios luminosos, otra fuente de contaminación lumínica.

Foto: Francisco Guillén.

Por impulsar la renovación del alumbrado público para preservar los cielos oscuros en los municipios de Ensenada y Mexicali, en Baja California, y promover la sensibilización social sobre la contaminación lumínica, Fernando Ávila Castro, del Instituto de Astronomía (IA), en Ensenada, obtuvo el Premio Defensor de los Cielos Oscuros 2016.

Con una iluminación inteligente se disminuiría entre 30 y 60 por ciento del consumo de energía eléctrica y de combustibles fósiles, dijo el jefe de la Oficina de la Ley del Cielo del IA.

Mediante iniciativas de ley en las que el universitario colabora, se pretende reemplazar las lámparas actuales de vapor de sodio y *led* blancas por *led* en tonos cálidos como ámbar o naranja, cómodos para la vista y menos contaminantes.

“Buscamos proteger los cielos oscuros en el estado para asegurar, primero, las actividades de investigación que desarrolla nuestro Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir, considerado uno de los tres mejores del mundo por sus cielos; reducir los impactos en la ecología y salud humana, además de favorecer el ahorro energético”, subrayó el especialista.



Defensor de los cielos oscuros en Baja California

Promueve universitario iluminación inteligente

En el suelo, no en el cielo

“Los astrónomos somos los primeros en preocuparnos por la contaminación lumínica; por ello, las legislaciones para cuidar los cielos oscuros nacieron durante los años 90 del siglo pasado, en grandes observatorios como los de Arizona, Chile y Canarias; nosotros empezamos en 2006 con el Reglamento para la Prevención de la Contaminación Lumínica en Baja California.”

En 2016, Ávila Castro promovió una iniciativa para modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y generar un alumbrado responsable; asimismo, ha colaborado con Tijuana y Puerto Peñasco para realizar su propio reglamento.

Además del uso de lámparas led cálidas, Ávila Castro aconseja dirigir hacia abajo la luz emitida por encima del horizonte del alumbrado, sin rebasar los 90 grados, pues ésta contribuye al resplandor del cielo.

Pero, aclaró, las tablas de iluminación no tienen que ser iguales para toda la ciudad, pues se debe tomar en cuenta que el alumbrado público no puede ser el mismo para un bulevar que para una calle residencial.

Impacto y turismo

La luz artificial genera trastornos en el sueño, por lo que se recomienda minimizar su uso durante la noche. La fauna también es afectada;

POR ARRIBA DEL HORIZONTE



Las principales causas de una iluminación inadecuada son el uso de lámparas de una potencia mayor a la indispensable, y la instalación incorrecta de luminarias que permiten que el haz de luz no esté bien dirigido al suelo y escape por arriba del horizonte.

En particular, la contaminación lumínica está definida como aquella luz que escapa por arriba del horizonte y afecta su entorno. Los problemas causados impactan a la vida silvestre, la economía y la investigación astronómica.

por ejemplo, las crías de tortugas marinas detectan el brillo artificial y se alejan del mar en vez de adentrarse en él. En el caso de los insectos esta iluminación les crea una atracción excesiva que deriva en su muerte e impacta negativamente en su población, alertó Ávila Castro.

“Conservar cielos oscuros, como lo hacemos en San Pedro Mártir, permitirá impulsar el astroturismo, en el que se podrá disfrutar

de cielos estrellados en ambientes naturales con ausencia lumínica; además, traería recursos a las ciudades que los promocionan.”

Del premio, que otorga la Asociación Internacional de Cielos Oscuros, dijo: “Me siento muy honrado y lo considero una gran motivación para seguir adelante. Agradezco el apoyo de mis compañeros por ayudarme a preservar los cielos llenos de estrellas para las generaciones futuras”. g





“Nos encontramos en un parteaguas, pues probablemente tengamos una variación importante en el TLCAN... Trump de alguna manera tiene un plan proteccionista y aislacionista de la otredad, que se percibe en todas las decisiones que está tomando en su relación con otras civilizaciones, religiones, sociedades y creencias”

José Luis Valdés Ugalde

GUADALUPE LUGO

Sus decisiones, bomba de tiempo

Para hacer frente al nuevo gobierno de Estados Unidos, México debe diseñar una estrategia multidimensional, comprensiva, inteligente y audaz que marque prioridades, señalaron académicos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

En conferencia de medios, José Luis Valdés Ugalde, José Luis Orozco Alcántar y Mariana Aparicio Ramírez insistieron en que nuestro país debe plantearse una estrategia multidimensional y hacia la diversificación.

Sin certeza

Valdés Ugalde, también exdirector del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, apuntó que no hay certeza de cuáles son los puntos concretos de la agenda bilateral y, pese a ello, el presidente de México pide unidad nacional a una sociedad golpeada por una serie de inequidades e injusticias, errores históricos del Estado, que exige una explicación clara de la hoja de ruta. “El gobierno mexicano no ha propuesto un plan comprensivo de acción frente a Donald Trump”.

Explicó que “nos encontramos en un parteaguas, pues probablemente tengamos una variación importante en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); habrá que esperar una definición de la agenda entre ambos mandatarios”.

Asimismo, consideró que debería haber un plan B respecto a la negociación del TLCAN, toda vez que el flujo de comercio con Estados Unidos no desaparecerá de la noche a la mañana. Puede recurrirse a instancias importantes para detener algunos de los temas estadounidenses, pero también avanzar en otros de México, indicó.

Proponen estrategia multidimensional para enfrentar a Trump

Debe ser también inteligente y audaz, señalaron profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

En el Auditorio Pablo González Casanova de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Valdés Ugalde comentó que el proyecto del presidente de EU es aislar a su país, “de alguna manera tiene un plan proteccionista y aislacionista de la otredad, que se percibe en todas las determinaciones que está tomando en su relación con otras civilizaciones, religiones, sociedades y creencias. Sus decisiones son una bomba de tiempo”.

En tanto, Aparicio Ramírez opinó que estamos ante un proteccionismo selectivo de Trump, es decir, comprar y contratar para Estados Unidos, lo que implicaría dos escenarios en términos comerciales para México: una estrategia impositiva y la renuncia de acuerdos comerciales de corte bilateral, situación que significaría en el corto plazo un enfriamiento entre ambos territorios.

Estamos en un momento en el que se deben redefinir los intereses nacionales y determinar cómo reestablecer este vínculo para que nos pudiera proyectar hacia futuro.

“Si México renuncia o no al TLCAN, si ratifica o no el Tratado de Asociación Transpacífico, puede ser un buen incentivo la iniciativa de integración Alianza del Pacífico. Habría que pensar en la necesidad de una estrategia política interna que incorpore el trabajo con valor agregado a los planteamientos de Trump sobre la renuncia al TLCAN.”

No viene de la nada

Orozco Alcántar señaló que la llegada de Trump no es una sorpresa histórica, “no viene de la nada, no surgió por un engaño al pueblo estadounidense; es, indiscutiblemente, un personaje norteamericano”.

Tras cuestionar cómo hacer en nuestro país una sociedad más igualitaria, más allá de la defensa de un presidente (el de México) que ha optado por tratar en silencio asuntos de verdadera relevancia, como el muro, indicó que estos temas se tratan por ‘gente que sabe’, “los demás no tenemos idea, mientras tanto, debemos proteger al presidente, que nos dará ‘un montón de cosas’ si lo dejamos tranquilo”, concluyó. *g*

Los humedales, en riesgo por asentamientos irregulares

PATRICIA LÓPEZ

Los humedales son cuerpos de agua salobre o dulce que hay sobre la superficie terrestre. Tienen una función ecológica relevante, son hábitat de muchas especies animales y vegetales y ayudan a la regulación del clima en el planeta.

En México existen más de seis mil y son espacios para los que no hay la atención ni la infraestructura idónea para protegerlos, dijo Irma Escamilla Herrera, técnica académica del Instituto de Geografía.

En el país, los humedales –cuyo Día Mundial se conmemora hoy 2 de febrero– pertenecen al suelo de conservación, que ocupa 59 por ciento del territorio nacional; pero todos están parcial o totalmente afectados, alertó.

Un factor que los tiene en mayor riesgo son los asentamientos humanos irregulares, problema social que emerge de la pobreza y la falta de regulación, la cual tiene a poblaciones marginadas en esos lugares ubicados en las periferias de las ciudades y donde a veces no se tienen las condiciones mínimas para la vivienda, como agua, luz y drenaje.

“Las orillas de los humedales son ocupadas por asentamientos irregulares, primero con casas de bloques, lámina y cartón, pero más adelante con suelos de cemento que alteran definitivamente el ecosistema natural”, explicó.

Más de la mitad del territorio es suelo de conservación; en todos los casos está parcial o totalmente perturbado

Asimismo, hay casos, como el de la Riviera Maya, donde los suelos de conservación son aprovechados por grandes inversiones económicas de cadenas hoteleras y residenciales.

“Pero en muchos casos, como los de Xochimilco y Tláhuac, cuyos humedales son reductos del lago de Chalco, suelos con estas características son la única opción que tiene la gente. También están en proceso de desecación”, advirtió.

Además de los materiales de construcción, los asentamientos irregulares producen basura y contaminan con residuos orgánicos el agua y el suelo. Asimismo, señaló Escamilla, es común la *ocupación hormiga* que comienza con unas pocas familias y se va extendiendo poco a poco.

Suelo de conservación

Los suelos de conservación son necesarios para mantener la estabilidad del territorio y tienen importancia local y global, indicó Escamilla.

Subrayó que proporcionan bienes y servicios ecosistémicos para la sustentabilidad, contienen más de mil 800 especies de plantas y animales y retienen partículas suspendidas que disminuyen la contaminación atmosférica.

También, favorecen la infiltración del agua de lluvia para abastecimiento urbano, regulan el clima con la captura de dióxido de carbono y preservan la biodiversidad, abundó.

En la Ciudad de México hay más de 800 asentamientos irregulares instalados en un área de ocho mil hectáreas de suelo de conservación y son habitados por 42 mil familias. Xochimilco concentra 300 –poblados por más de 125 mil habitantes en 700 hectáreas de suelo de conservación–, mientras que Tláhuac reporta 81 de ellos, los cuales alojan a más de cuatro mil familias en una superficie de 300 hectáreas.

“Con estos datos, aunque hay reglamentación que protege a zonas de conservación con humedales, estos ecosistemas están en creciente riesgo”, finalizó.

El Día Mundial de los Humedales se celebra el 2 de febrero desde 1977, en conmemoración de la firma del Convenio sobre los Humedales en Ramsar, Irán, realizado en esa fecha pero de 1971; es el primer tratado en el planeta relativo a la conservación y uso racional de los humedales. g



Obtuvo primer lugar en el certamen regional de la Ciudad de México

RAÚL CORREA

Dania Cruz Zamudio, estudiante de segundo año de la Prepa 6, fue seleccionada para integrar al equipo que representará a la Ciudad de México en la XXVI Olimpiada Nacional de Química, a realizarse en la ciudad de San Luis Potosí del 26 de febrero al 2 de marzo.

La universitaria fue elegida (junto con otros cinco jóvenes) de entre 664 alumnos del nivel medio superior del Valle de México –tanto de instituciones públicas como privadas– para formar parte de este representativo, tras su participación en la fase regional, en la que obtuvo el primer lugar absoluto nivel B.

En el certamen nacional concursarán las 32 entidades federativas del país, de donde saldrá una preselección de la que se escogerán cuatro estudiantes que conformarán el representativo mexicano para competir en la 49th International Chemistry Olympiad, a efectuarse del 6 al 15 de julio en Tailandia, y en la XXII Olimpiada Iberoamericana de Química en Perú, en fecha por definir.

Los otros seleccionados son: Aldo Barranco Lango, Óscar Hernández Casimiro y Carlos Antonio González Laguna, del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 9 y 6 del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

A ellos se suman Neyci Estefanía Gutiérrez Valencia y Daniel Villanueva Raisman, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Dania Cruz Zamudio consideró que es un honor representar a la Universidad Nacional y a la Ciudad de México en un área del conocimiento como es la química. “Es una ciencia fundamental para el desarrollo de la sociedad que permite entender básicamente todo nuestro entorno”.

Llamó a sus compañeros a “comprometerse con su preparación, no confiarnos con esta victoria y tratar de lograr los mejores resultados en la Olimpiada Nacional”.



Foto: Francisco Parra.

Dania Cruz Zamudio

De Prepa 6, seleccionada a la Olimpiada de Química

Asesoría universitaria

Quienes representarán a la Ciudad de México han sido asesorados por un equipo encabezado por académicos de la Facultad de Química de la UNAM.

Durante el acto de reconocimiento a los jóvenes, Jorge Vázquez Ramos, director de esa entidad universitaria, explicó que la Olimpiada es un certamen entre alumnos de nivel medio superior cuyo objetivo es promover el estudio de esta ciencia y estimular el desarrollo de nuevos talentos.

Para la Facultad, dijo, “es un honor ser sede de la ceremonia de premiación y que nos visiten quienes conformarán la selección de la capital del país, porque entendemos perfectamente su papel en el futuro”.

Por su parte, el representante del comité académico de la competencia, Héctor García Ortega, agradeció el apoyo de la Universidad para la realización de este evento en el que intervienen, además, los departamentos de química del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN y de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Reconoció igualmente la colaboración de la Comisión de la Industria del Plástico, Responsabilidad y Desarrollo Sustentable de la Asociación Nacional de la Industria Química, al Programa de Becas Prepa Sí, a la Academia Mexicana de Ciencias, al comité organizador de la Olimpiada y a los estudiantes que participaron en ella. *g*

Concluyeron los festejos de aniversario; reconocimiento del rector al esfuerzo cotidiano de su comunidad

MIRTHA HERNÁNDEZ

El plantel 8 de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) Miguel E. Schulz concluyó los festejos por sus primeros 50 años de actividades y ratificó su compromiso por formar de manera integral a sus estudiantes, además de ser un espacio de apertura y tolerancia.

“La Universidad está en deuda con ustedes, han sido una fuente de inspiración para las generaciones que han pasado por sus aulas. Que sean los primeros 50 de muchísimos años más”, expresó el rector Enrique Graue Wiechers en la ceremonia de clausura de las celebraciones.

En el auditorio de ese bachillerato reconoció el esfuerzo de la comunidad, conformada hoy por cinco mil 746 alumnos, 225 profesores de asignatura, 73 de tiempo completo, 201 trabajadores administrativos y 15 técnicos académicos.

En tanto, el director de la Prepa 8, Ángel Huitrón, afirmó que el año de homenajes fue una fiesta por el saber y la cultura durante el cual la comunidad se fortaleció, construyó nuevos proyectos a partir de actividades en las que se motivó la expresión, la argumentación y la sensibilidad.

“Estamos cumpliendo con nuestra misión: formar jóvenes exitosos que alcancen el mejor desempeño social, por el bien de nuestro país”, aseveró.

Un ejemplo, expuso, es la directora del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Teresita Corona Vázquez, a quien se le reconoció en la ceremonia, además de anunciarse que una sala de conferencias de esa Preparatoria llevará su nombre.

Corona Vázquez compartió con los asistentes –principalmente jóvenes– que en ese bachillerato aprendió no sólo de historia, geografía, lógica, cálculo, sino que además modificó su conducta y amplió su horizonte de vida. Ahí, agregó, encontró el camino indicado: aprendió a amar a su nación y a la Universidad.

La también integrante de la Junta de Gobierno relató que fue como preparatoriana cuando empezó a asistir a los partidos de los Pumas, y junto con sus amigos participó de veladas culturales con sentido socialista; fue el tiempo que leyó a Erich Fromm, a Virginia Woolf y a Rosario Castellanos, entre otros. Hubo enseñanza, apertura, diversidad y oportunidad, valores esenciales para el desarrollo humano.

“En este lugar se tejieron mis más grandes sueños y mis transformaciones más profundas... Hubo rupturas y conci-

Espacio de apertura y tolerancia

Prepa 8, medio siglo de ser fuente de inspiración



Foto: Benjamín Chaires.

● Teresita Corona, Enrique Graue, Teresa Gutiérrez, Ángel Huitrón, Silvia Jurado y Luis Saloma.

liaciones internas que me llevarían a ser la mujer que ahora soy. Gracias, Preparatoria número 8”, dijo.

También se rindió homenaje a María Teresa Gutiérrez Espinoza, exdirectora del coro representativo del plantel y quien dejó su corazón en el aula que llevará su nombre.

Además se le agradeció a Luis Samuel Saloma y Alcalá, director de la Orquesta de Cámara de la ENP y quien ha acercado a los preparatorianos a la música. Una placa con su nombre será colocada en la galería de esa escuela.

Asimismo, se hizo un reconocimiento póstumo al profesor Francisco Javier Muñoz Villanueva, *El Chino*, quien promovió el fútbol americano y el deporte como parte del desarrollo integral de los jóvenes. La cancha de fútbol de los Leopards –equipo representativo de esa prepa– llevará su nombre.

.....

MÁS DE
5 MIL

alumnos conforman la comunidad de la Prepa 8, 225 profesores de asignatura y 73 de tiempo completo

.....

Igualmente, se destacó la labor de Graciela Hierro, promotora por la igualdad de género, luchadora por el respeto a la mujer y fundadora del Programa Universitario de Estudios de Género.

Inundadas de luz

La directora general de la ENP, Silvia Jurado Cuéllar, recordó que la fundación del plantel número 8 y de la Prepa 9 fueron iniciativa del rector Ignacio Chávez. Su inauguración, en julio de 1965; las clases en Mixcoac iniciaron a principios de 1966.

En el discurso inaugural del rector Chávez, prosiguió, las nuevas preparatorias eran escuelas inundadas de luz, con riqueza de bibliotecas y laboratorios, su propio campo deportivo, gimnasio y alberca, para que la juventud diera rienda suelta “a su ansia desbordante de movimiento” y de las que egresarían hombres de ciencia y pensadores de mayor solidez y de mayor nobleza.

Al asegurar que se ha cumplido con este objetivo, Jurado Cuéllar llamó a la comunidad preparatoriana a continuar por el camino de la superación.

También estuvieron Jorge Barragán Camarena, profesor decano de la ENP, integrantes de la Junta de Gobierno, así como directores y exdirectores de las diferentes escuelas del bachillerato universitario y nacional. *g*



Preside Peschard el comité contra la corrupción

Jacqueline Peschard Mariscal, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), fue elegida presidenta del primer Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción.

Este órgano está constituido por cinco ciudadanos distinguidos: además de Peschard Mariscal, Mariclaire Acosta Urquidi, Octavio López Presa, Luis Manuel Pérez de Acha y Alfonso Hernández Valdez.

La selección se efectuó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, en donde los candidatos expusieron ante un grupo de expertos temas como diversidad de género y geográfica, experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias.

Asimismo, Jacqueline Peschard estará al frente del Comité Coordinador, encargado del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.

Es licenciada en Sociología, maestra en Ciencias Políticas por la UNAM, y doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de Michoacán. Ha sido profesora de carrera en la FCPyS desde 1979 a la fecha. Además, se ha desempeñado en el sector social y público: como consejera en el Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral), y comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los integrantes del CPC deben presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de interés, y recibirán el 9 de febrero la constancia oficial de nombramiento por parte de la Comisión de Selección. *g*

Creador de instituciones

Chávez, universitario y humanista de excepción

MIRTHA HERNÁNDEZ

Como un gran mexicano, creador de instituciones, académico de gran solidez, humanista, pero sobre todo como un universitario excepcional, fue recordado el exrector de la UNAM y fundador del Instituto Nacional de Cardiología, Ignacio Chávez.

A 120 años de su natalicio, familiares, amigos y universitarios evocaron al originario de Zirándaro, Guerrero, quien después de concluir sus estudios de Medicina cursó el posgrado en Europa y luego regresó a México a impulsar lo que fue su pasión: la cardiología.

El rector Enrique Graue Wiechers, afirmó que su leyenda universitaria inició a los 23 años, cuando ya graduado de médico dio clases en la Universidad de San Nicolás de Hidalgo, de la que meses después fue rector.

Esta designación en nuestra historia universitaria es excepcional, expresó Graue Wiechers en la ceremonia efectuada en el auditorio del Instituto Nacional de Cardiología. Quizá, dijo, su nombramiento estuvo marcado por los tiempos posrevolucionarios en que vivió, así como por su arrolladora personalidad y la gran lucidez que tuvo para desenvolverse en diversos campos.

A los 36 años, agregó el rector, Chávez fue elegido para dirigir el entonces Establecimiento de Ciencias Médicas –ahora Facultad de Medicina– y de la que hasta ahora sigue siendo el director más joven.

La disciplina y el entusiasmo marcaron su gestión en la que logró inaugurar nuevas instalaciones e impulsó que las especialidades médicas cobraran mayor relevancia en el plan de estudios, así como materias quirúrgicas que habían quedado rezagadas.

“Ése fue el gran signo de Chávez: la importancia de la clínica y el que los alumnos recibieran lecciones al lado del enfermo y participando en la escoleta clínica y en las discusiones de los casos clínicos”, subrayó.

“Durante los cinco años que duró su rectorado, sobresalió el espíritu de excelencia académica y compromiso humano y social que caracteriza a la Universidad, y por el cual

Homenaje de académicos al cardiólogo a 120 años de su natalicio

Ignacio Chávez luchó denodadamente”, destacó Graue Wiechers en el evento, al que asistió José Narro Robles, secretario de Salud federal y exrector de la UNAM.

Igualmente, el exrector Juan Ramón de la Fuente afirmó que Chávez fue un hombre culto, de gran estatura intelectual, humanista y de acción. Y lo citó: “Si México ha de contar un día en el mundo del pensamiento, no ha de ser por la ciencia que importe, ni siquiera por la cultura que asimile; ha de ser por lo que produzca, por lo que cree, por el acento original que ponga en el concierto de las ideas”.

Marco Antonio Martínez, director del Instituto Nacional de Cardiología, coincidió en que Chávez impulsó que la nación creara conocimiento científico original, como parte del crecimiento institucional y desarrollo nacional.

Asistieron Ignacio Chávez de la Lama, nieto del exrector, y Yolanda Anaya Cruz, presidenta municipal del Ayuntamiento de Zirándaro. *g*



LAURA ROMERO

Hace 50 años se creó en la Universidad Nacional el Centro de Materiales, ahora llamado Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM), entidad académica líder en su área de estudio.

En la conmemoración, Leonardo Lomelí, secretario general, sostuvo que hoy más que nunca en México necesitamos apostar al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Debe ser así “si queremos ser una nación más fuerte, menos vulnerable a choques externos como el que hoy padecemos, y con una capacidad mayor de insertarnos en una manera más virtuosa y conveniente en la globalización; hacerlo no como país que aporta mano de obra barata, sino valor agregado, basado en nuestra capacidad para hacer ciencia, generar investigación aplicada y producir desarrollos tecnológicos”.

En ese sentido el IIM, creado el 1 de febrero de 1967, da una lección. En estas cinco décadas ha demostrado su liderazgo en la ciencia e ingeniería de materiales, dando a su vez paso a la creación de otras instancias, como el Instituto de Energías Renovables dentro de la propia Universidad, y a otras de gran importancia en la nación, como el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas de la Universidad Michoacana, o el Instituto de Física de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Materiales registra un trabajo fecundo en cinco décadas que no han sido fáciles para México. Nació en un periodo en el que el país crecía con estabilidad de precios, y transitó de Centro a Instituto en 1979, durante el auge petrolero; luego, en la década de 1980, dificultades económicas serias afectaron a la investigación científica y a la educación superior.

Ahora, recordó Lomelí, “también nos encontramos en un contexto complejo, y debemos valorar lo alcanzado por esa entidad durante ese tiempo en que, en ocasiones, se ha tenido que hacer mucho con pocos recursos”.

Hay tanto que celebrar, pero también reflexionar, sobre cómo “en medio de dificultades hemos sido capaces de consolidar la indagación científica en nuestra Universidad, hacerla una de sus fortalezas y, de ese modo, contribuir al desarrollo del conocimiento científico y tecnológico en la nación”, continuó.

“Espero que los años por venir sean también muy fructíferos; que la expansión de Materiales, con una unidad en Morelia, prosiga y se consolide este emblemático Instituto de nuestra casa de estudios”, finalizó.

El titular del IIM, José Israel Betancourt, refirió que durante cinco décadas en esa instancia se ha desarrollado investigación básica, se han graduado estudiantes y se



Foto: Fernando Velázquez.

● **Exposición fotográfica conmemorativa.**

Liderazgo en ciencia e ingeniería

Materiales, 50 años de trabajo fecundo

Hoy más que nunca, México necesita apostar al desarrollo de la ciencia y la tecnología: Leonardo Lomelí

ha tenido un impacto social importante, por medio de diversas patentes y de los servicios tecnológicos especializados que se prestan al sector productivo nacional.

Ejemplo de ello es el acuerdo con el Instituto Casa de Artesanías de Chiapas para certificar con pruebas científicas la autenticidad del ámbar.

El aniversario, consideró, es ocasión para reflexionar sobre las metas y el futuro. “Estamos comprometidos con seguir efectuando nuestras actividades sustantivas de forma responsable, con mejor calidad y mayor entusiasmo, para contribuir al desarrollo y estudio de nuevos materiales que produzcan tecnologías útiles para la sociedad, y contribuir a que la Universidad siga siendo el alma académica del país y el motor tecnológico, de innovación y desarrollo que tanta falta nos hace”.

En la ceremonia inaugural de los festejos, realizada en el auditorio del Instituto, el coordinador de la Investigación Cientí-

fica, William Lee, felicitó a la comunidad por el aniversario, así como la iniciativa de celebrarlo con el 90 Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades.

Historia y perspectiva

En la conferencia magistral La Ciencia de Materiales en la UNAM: Historia y Prospectiva, Gabriel Torres Villaseñor, investigador emérito del IIM, hizo un recorrido por la trayectoria de la entidad en paralelo a la suya.

Inició en 1967, cuando el Centro de Investigaciones en Materiales se alojaba en el noveno piso de la Torre de Ciencias y tenía sólo tres académicos. Ese mismo año ingresó como becario y fue, desde enero de 1968, uno de los primeros investigadores.

“Los cambios y el crecimiento han sido extraordinarios. Por ejemplo, en 1974 se creó el plan de estudios de una nueva maestría en Física de Materiales, primero de la especialidad en todo México, y en 1979 la entidad cambió su denominación a Instituto, que hoy es líder en su campo.”

El 90 Encuentro de Ciencias, Artes y Humanidades, a efectuarse hasta el 3 de febrero, incluirá música, conversatorios, danza, teatro y performance. g

Tres mil 644 nuevos alumnos

Reinician clases en el sistema de educación a distancia



Foto: Francisco Cruz.

LEONARDO FRÍAS

Este lunes también arrancaron actividades del semestre 2017-2 los universitarios que cursan la educación superior en aulas virtuales y presenciales. Son 3 mil 644 nuevos alumnos: 2 mil 118 en modalidad a distancia y mil 526 en modalidad abierta, los que resultaron electos en el concurso de selección convocado en noviembre de 2016.

La modalidad abierta es aquella en la que el estudiante no asiste de manera presencial, cuenta con los materiales educativos y puede solicitar asesorías en línea o de manera presencial; la enseñanza a distancia es un modelo totalmente virtual, en el que materiales, diseño pedagógico, entornos de discusión y sesiones de asesoría son vía *web*.

Francisco Cervantes, titular de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, informó que el sistema a distancia cuenta con 20 licenciaturas y el abierto con 22.

“La carrera más demandada en ambos métodos es Derecho. Actualmente llegamos a 972 municipios de todas las entidades de la República de un total de 2 mil 457. Para dimensionar el alcance, la

Derecho, la licenciatura más demandada del sistema, que cuenta con cobertura en 972 municipios de las 32 entidades de la República

educación presencial escolarizada cubre alrededor de 680 municipios, por lo que la UNAM ha ido consolidando los sistemas no presenciales”, explicó.

Nuevas tecnologías

Alrededor de 500 nuevos alumnos asistieron a la Ceremonia de Bienvenida del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia en el Auditorio Carlos Pérez del Toro, de la Facultad de Contaduría y Administración.

Ahí, Alberto Ken Oyama, secretario de Desarrollo Institucional, dijo que es impensable la universidad del siglo XXI sin la incorporación de las nuevas tecnologías.

Subrayó que la población escolar de la UNAM, en sus modalidades abierta y a distancia, representan ya 15 por ciento de la matrícula total universitaria. “Por

ello, tenemos un compromiso conjunto en esta estructura que refuerza la independencia, autonomía y autorregulación del estudiante. En el ámbito social está probada, por lo que se incorporarán más licenciaturas a dicho sistema”, agregó.

Agradeció a los estudiantes presentes en el auditorio y a quienes siguieron la ceremonia –que se transmitió vía *streaming*– el interés y el deseo de hacer un proyecto de vida con la Universidad Nacional.

“La UNAM es precursora en educación abierta y a distancia, y recurre a la educación y a sus estudiantes para enfrentar los grandes desafíos del país”, finalizó.

También acudieron Alejandro Salcedo, Jorge Alfredo Cuéllar y Fernando Macedo, directores de las FES Acatlán, Cuautitlán y Aragón, respectivamente; además de Leticia Cano y Marcos Mazari, titulares de la Escuela Nacional de Trabajo Social y la Facultad de Arquitectura, y Gabriela Montero, jefa de la División SUA de la Facultad de Contaduría y Administración.

En el evento intervinieron, además, Federico Puente, egresado de ese sistema de la Facultad de Economía, y el Coro de la FES Acatlán. *g*



Fotos: Patrick Castrejón (servicio social).

Proyecto de egresados

Incubadoras de grupos teatrales promueven la autogestión artística

Al ritmo de un tango, una mujer narra su historia; una y otra vez en voz alta describe cómo el hombre que creía era el amor de su vida terminó siendo una ilusión. Conforme cuenta los sucesos, le surge una duda: ¿Soy el eco de la misma historia contada?

Así comienza la obra *Ello. La historia contada mil veces donde no me encuentro yo* y que forma parte de las incubadoras de grupos teatrales, un proyecto creado para estimular la autogestión artística de los egresados del Centro Universitario de Teatro (CUT) y la Facultad de Filosofía y Letras.

Actores y músicos

El montaje en el que participan tres actores y dos músicos, habla del cuestionamiento de la identidad. La protagonista se ve envuelta en su propia historia que parece repetirse de forma interminable en las demás personas, pero descubre en

el tango su liberación. Esta modalidad de baile se caracteriza por eliminar los códigos tradicionales y experimenta el intercambio de los roles de género.

La escenografía está conformada por diversas estructuras giratorias elaboradas de madera que parecen ser ventanas en las que se representan distintas historias. *Ello* es una producción del Colectivo Cultural Otro Norte, dirigida y escrita por Atanasio Cadena, con las actuaciones de Sofía Núñez, Kevin Arnoldo, Leonardo D'Aquila, Xóchitl Galindres y Carlos Martínez Larrauri.

Incubadoras es un proyecto de Teatro UNAM que invita a estudiantes a presentar una propuesta que impulse su carrera. Mediante una convocatoria pueden participar alumnos del CUT y de Filosofía y Letras.

Las iniciativas seleccionadas cuentan con apoyo para montaje, producción, gestión, promoción de la puesta en escena y funciones.

Se presentó *Ello. La historia contada mil veces donde no me encuentro yo*, cuestionamiento de la identidad

Desde enero se presentan las piezas *Kiribati*, *Ello*, *Vine a Rusia porque me dijeron que acá vivía un tal Antón Chéjov*, en el Teatro del Seminario de Cultura Mexicana (Presidente Masaryk 526, Polanco) y en el Centro Cultural Universitario (CCU).

Como parte de este proyecto podrá disfrutarse también *¿Por qué Pelotes no quiere que lo bañen?* el 25 y 26 de febrero en la explanada del CCU. La obra es una creación colectiva de la compañía Todo lo que no fuimos, dirigida por Luis Rivera y trata sobre la búsqueda de la libertad creativa y la amistad. *g*

MINA SANTIAGO

1967-2017



50

Aniversario



Instituto de
Investigaciones
en Materiales



Fue sede del primer Congreso Constituyente

Remodelación del Museo de las Constituciones, en marcha



Foto: Benjamín Chaires.

● Leonardo Leevaert, Enrique Graue, Jesús González Schmal y Julio Valencia.

CRISTÓBAL LÓPEZ

En los próximos meses abrirá nuevamente sus puertas un espacio de la UNAM totalmente remodelado: el Museo de las Constituciones, ubicado en el corazón del antiguo Barrio Universitario, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Para contribuir a la difusión y reflexión de las leyes fundamentales de nuestro país en el Año del Centenario de la Constitución, la Universidad Nacional inició en agosto pasado su remodelación, con el propósito de realizar una renovación museológica integral.

Al recorrer el recinto universitario, el rector Enrique Graue Wiechers, acompañado de Alberto Vital, coordinador de Humanidades, y Jesús González Schmal, coordinador general de la Autoridad del Centro Histórico, conoció el avance de los trabajos para ofrecer una experiencia museográfica interactiva e integral.

Propuestas interactivas

En la visita, se presentaron los adelantos de la remodelación del exterior del edificio, atrio, puerta principal, murales, techos y pisos, para albergar propuestas interactivas dirigidas principalmente a niños y jóvenes, apoyadas con pantallas táctiles y aplicaciones de realidad virtual desarrolladas para dispositivos móviles.

Asistieron también, entre otros, Mónica González Contró, abogada general de la UNAM; Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural; Armando Casas, director de TV UNAM, y Patricia Galeana, directora del Museo de la Mujer.

Patrimonio histórico

Para la UNAM es prioridad el cuidado del patrimonio histórico universitario; de ahí la decisión de mejorar el museo, que fue sede del primer Congreso Constituyente y recinto legislativo en 1824.

El proyecto museográfico incluye la restauración del inmueble y los elementos artísticos, la adecuación arquitectónica de sus espacios, así como el diseño y construcción del nuevo mobiliario, con la incorporación de nuevas tecnologías y recursos multimedia; también, la composición de nuevos contenidos más acordes con el presente.

El Museo de las Constituciones busca ofrecer una visión renovada del texto constitucional, que ha marcado la historia de México, para poner en el centro del discurso la vigencia de los principios constitucionales y el impacto de su contenido en la vida cotidiana.

Reabrirá sus puertas al público el próximo 1 de mayo, día que entró en vigor la Carta Magna. También es la fecha en que Venustiano Carranza tomó posesión como

El proyecto museográfico pretende ofrecer una visión renovada de la Carta Magna

presidente. Coincide además con el Día del Trabajo, que recuerda los derechos de los trabajadores, uno de los pilares de la lucha revolucionaria legitimados en la Constitución.

La Universidad, por medio de la Coordinación de Humanidades, asumió el reto del rediseño conceptual del museo, pensando en los jóvenes como población objetivo, a partir de la actualización de los contenidos con recursos interactivos. El propósito principal es despertar su interés y propiciar la reflexión sobre el estado de derecho y la Constitución como el fundamento legal.

La Dirección General de Obras y Conservación se encargó de la rehabilitación, mejoramiento y remodelación del edificio y sus espacios, además de abordar cuestiones esenciales de habitabilidad, como la accesibilidad. *g*

EL INMUEBLE

El Museo de las Constituciones, ubicado en un emblemático edificio, construido por la Compañía de Jesús en 1603 como el templo del Máximo Colegio de San Pedro y San Pablo, con más de 400 años de historia, ha sido testigo de la evolución y los cambios de México desde la época colonial.

A lo largo de estos años ha tenido muy diversos usos; desde templo de la orden jesuita en la Colonia, recinto parlamentario en los primeros tiempos del México independiente, sede de la Hemeroteca Nacional, Museo de la Luz de la UNAM y desde agosto de 2011 del Museo de las Constituciones.

El inmueble se integró en 1929 como parte del patrimonio universitario de la UNAM gracias a la Ley Orgánica, aunque desde ese mismo año el extemplo y el Máximo Colegio de San Pedro y San Pablo fueron entregados a la Escuela Nacional Preparatoria.



Fotos: Difusión Cultural.

Okinawa excitante, en la Covarrubias

Celebran 120 años de Japón en México

El espectáculo incluye canciones tradicionales, artes marciales y danza

● Se presentará mañana.

Okinawa es la de mayor extensión entre las islas de Ryukyu, ubicadas al sur de Japón, territorio de folclore, arte y cultura al que también se le conoce mundialmente por su tradición dancística, por el canto y por la invención del karate, en el siglo XVI.

Para conmemorar los 120 años de la llegada de los primeros japoneses a México, la Compañía de Danza Teatral de Okinawa 美-CHURA presentará el espectáculo *Okinawa excitante. La flor del Sol*, con la dirección de Wakako Komine, en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

Entre canciones costumbristas y artes marciales, la agrupación interpretará bailes provenientes de la región de Ryukyu, como el *Yotsudake* o el *Eisa*, este último relacionado con una festividad budista llamada *Obon*, muy similar al día de muertos mexicano. Esta conmemoración tendrá lugar el 3 de febrero, a las 19 horas. Antes habrá una charla sobre Japón y sus tradiciones.

Los bailes folclóricos de Ryukyu eran realizados usualmente por mujeres, por ello la compañía japonesa, creada en 1998, se constituye en esencia por ocho bailarinas, apoyadas por el flautista Kouji Hishimoto; ahora, se rescata este arte característico de Okinawa desde una propuesta contemporánea que también integra leyendas ancestrales.

La palabra 美-CHURA significa bello y representa la esencia estética y la delicadeza de las formas que los artistas buscan expresar, según información de la Fundación Japón en México. Durante su trayectoria, esta compañía se ha presentado en cuatro continentes, 38 países y 72 ciudades a lo largo del mundo.

Danza y canto

El repertorio incluye danza y canto al ritmo del *sanshin*, instrumento musical parecido al laúd, pero elaborado con piel de víbora, que será tocado por la japonesa Merry.



Entre las piezas que se interpretarán se encuentran *Yotsudake*, danza originaria del siglo XVI en el Reino de Ryukyu, compuesta para dar la bienvenida a distinguidos visitantes de China. En ella se emplea el sombrero tradicional de Okinawa, llamado *hanagasa*, adorno que evoca las flores rojas, las olas blancas del mar y el azul del cielo.

El baile de los remos es una danza cómica típica de esa misma ciudad, en la que veremos a las bailarinas representar la vida de los pescadores.

El baile de las artes marciales también seleccionado en el programa, evoca una danza heroica que se construye con movimientos de karate-do, parecidos a las *katas* que entrena un *sensei* con sus discípulos.

Próspera descendencia

Detrás de una máscara tradicional que lanza feroces dentelladas, aparecerá el *Baile del león*, en el que dos mujeres simularán ser un león colorido y festivo, recreando así un ritual que se empleaba en tiempos remotos para alejar de las cosechas a los malos espíritus y para asegurarse una próspera descendencia.

También podrán disfrutarse canciones de la música folclórica de Okinawa, como *Shimauta*, además de otros bailes como *Ma-midoma* y *Kachasi*.

El espectáculo es organizado por la Dirección de Danza de la UNAM, la Fundación Japón en México y el Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Japón en México. Para mayor información, consultar la página www.danza.unam.mx.



● Sol Henaro, Alejandro de Villota, Jorge Jiménez e Ian Smith.

Líneas de la NO libertad...

Presentan volumen sobre dictaduras

Líneas de la NO libertad. Imaginario de un artista nace como un documento teórico a partir de la exposición homónima que se presentó en la sala Memorial del 68, del Centro Cultural Universitario Tlatelolco (CCUT), en 2015. El libro rescata la memoria artística como instrumento de supervivencia, en torno a las luchas de los años 60 del siglo pasado desde los frentes de Chile, México y España, en contra de las dictaduras que estas naciones padecieron.

Se presenta como la posibilidad de revivir el duelo de nuestra memoria colectiva, comentó el editor Alejandro de Villota Ruiz durante la presentación que tuvo lugar en el Centro de Documentación, Información e Investigación Arkheia del Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC).

Es un ejercicio de ensayo que muestra nuevas analogías y correspondencias respecto a la producción artístico-crítica de esos años, explicó el editor, quien recupera en el texto la figura de su padre, el pintor Javier de Villota (Madrid, 1942).

La represión

En el texto *El imaginario de la represión*, el investigador James Harithas, director del Station Museum of Contemporary Art, de Houston, habla de la preocupación por la violencia en el arte de Javier de Villota, a partir de la pieza *Mercado de la muerte*.

Rescata la memoria artística como instrumento de supervivencia en Chile, España y México

“El 5 de febrero de 1994, un proyectil de mortero de 120 mm impactó el mercado de Sarajevo, dejando 68 bosnios muertos y más de 200 heridos... Villota expone al espectador a la sangrienta realidad de los ataques con bomba contra civiles inocentes”, escribió Harithas para explicar el origen del performance e instalación, una pintura de tres dimensiones, que se nutre de *Los fusilamientos del 3 de mayo de 1808*, de Goya.

En *Golpe a golpe. Recapitulaciones fragmentarias de las conmemoraciones de los 40 años del golpe cívico militar*, la investigadora Carla Miranda Vasconcello, menciona la incorporación que hizo el Museo de la Solidaridad Salvador Allende de la serie *Los grises* (1970-1975), los dibujos *Gris, gris* (1975) y *Los españoles no se manifiestan* (1975), piezas de Javier de Villota.

El volumen retoma fotos de la exhibición montada en 2015 en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, de obras enfocadas al tema de la represión usada por las dictaduras: trabajos de Marco Ugarte (Santiago de Chile, 1958), Roser Bru (Barcelona, 1923), Guillermo Núñez



Fotos: Orson Esquivel (servicio social).

(Santiago de Chile, 1930), Manel Armengol (Badalona, 1949) y Juan Carlos Cáceres (Santiago de Chile, 1956).

A esto se suma un anexo que revisa el imaginario fotográfico del Movimiento Estudiantil del 68 mexicano y, como señaló el editor, también se profundiza en el trabajo del Grupo Mira y del Grupo Proceso Pentágono, en el apartado *El 68 mexicano*, donde Jorge Pérez Vega participa con el texto *Gráfica de lucha: Narrativa visual del 68*; Arnulfo Aquino con *Grupo Mira (1977-1980)*, y también puede leerse la entrevista a Víctor Muñoz en *Proceso Pentágono ayer y hoy*, realizada por Alejandro de Villota.

En las páginas centrales se encuentran imágenes de obras y el registro de algunas piezas que fueron montadas en el Memorial del 68. Este material gráfico se reúne en la sección *Los grises (1970-1976)*, que toma el nombre de la serie conformada por 80 dibujos que aluden a la violencia policial, de Javier de Villota.

Además se muestran piezas de Roser Bru, José Balmes, Gracia Barrios y Guillermo Núñez. De este último puede verse una foto autorretrato en la que el artista aparece con los ojos vendados, como metáfora de las torturas que sufrió durante la dictadura chilena.

Líneas de la NO libertad. Imaginario de un artista también agrupa ensayos de Gonzalo Leiva Quijada, Jaime Brihuega, Laura Ramírez Palacio, Marta Mantecón y Javier Seguí de la Riva, entre otros.

En la presentación del volumen participaron Sol Henaro, curadora del Centro Arkheia; Jorge Jiménez Rentería, director del Centro Cultural Universitario Tlatelolco, y el historiador del arte Ian Smith Hudson. El libro es una coedición entre Cultura UNAM, el CCUT y la embajada de España; puede adquirirse en la librería del MUAC. [g](#)

JORGE LUIS TERCERO



PATRONATO UNIVERSITARIO

TESORERÍA

CIRCULAR NO. 001/2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES
DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E
INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Presente**

Como es de su conocimiento, el Patronato Universitario de conformidad con los artículos 10 y 15 de la Ley Orgánica de la UNAM y su Reglamento Interior tiene la facultad y responsabilidad de administrar el patrimonio de la UNAM y explotarlo por sí mismo o autorizar a terceros para hacerlo, sujetándose en todo momento a la naturaleza, los fines sustantivos y los principios básicos de la Institución.

En razón de la administración del patrimonio universitario y de los recursos que por cualquier concepto pudieran allegarse, el Patronato es la única instancia facultada para otorgar **las concesiones, autorizaciones y permisos respecto de la asignación de los servicios de alimentos, fotocopiado, distribución de productos; eventos promocionales en instalaciones universitarias; reproducción, uso de imágenes y explotación del patrimonio cultural universitario; licenciamiento y uso de marcas o emblemas de esta Casa de Estudios; explotación de derechos de propiedad intelectual o industrial; o cualquier actividad o naturaleza relacionada a las antes mencionadas.**

Asimismo, tal como se establece en el numeral 3 de los “**Lineamientos Generales para evitar el Comercio dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México**”, expedidos por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario y publicados en *Gaceta UNAM* de fecha 8 de diciembre de 2008; cualquier solicitud al respecto, deberá ser dirigida a la Dirección General del Patrimonio Universitario, dependencia de esta Tesorería facultada en materia de otorgamiento de concesiones, autorizaciones y permisos, a efecto de que proceda a la aprobación y trámite correspondiente.

Es importante señalar, que en el caso de eventos promocionales se deberá cumplir con lo dispuesto en el “**Manual para el Otorgamiento de Permisos o Autorizaciones de Eventos Promocionales en la UNAM**”, debiendo formular sus peticiones cuando menos con 10 días hábiles previos a su realización; por otro lado, en cuanto a las carreras atléticas se observarán los “**Lineamientos para la autorización de Carreras Atléticas y Eventos Promocionales en Circuitos y Espacios de Ciudad Universitaria y Estadio Olímpico Universitario**”, ambas disposiciones se encuentran para su consulta en la página web www.patrimonio.unam.mx

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 23 de enero de 2017.
LA TESORERA DE LA UNAM

LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ



PATRONATO UNIVERSITARIO TESORERÍA

CIRCULAR NO. 002/2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES
DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS E
INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
Presente**

Me permito comunicarles que en todos aquellos asuntos que impliquen la suscripción de **Contratos de Comodato, Donación, Convenios de Colaboración o cualquier instrumento consensual**, en los cuales de acuerdo a la normatividad vigente tenga que intervenir esta Tesorería a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, de conformidad con las atribuciones que emanan tanto de la Ley Orgánica de la UNAM; así como, del Reglamento Interior del Patronato Universitario con sus modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2016, publicadas en la *Gaceta UNAM* del 25 del mismo mes y año, previo a su celebración o inicio de vigencia deberán someterse al conocimiento de dicha dependencia, los cuales en su caso, deberán estar acompañados de la validación que les sea aplicable, **con el objeto de que se emita la opinión, aprobación y autorización correspondiente.**

Lo anterior a fin de que no se contraigan compromisos, los cuales afecten financiera o patrimonialmente a la Institución, pues **en caso contrario dicha Dependencia no suscribirá ningún instrumento.**

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 23 de enero de 2017.
LA TESORERA DE LA UNAM

LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN



DGECI
Dirección General de
Cooperación e
Internacionalización
UNAM

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL,
NIVEL LICENCIATURA, 2018-1**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI),

CONVOCA

A los alumnos de nivel licenciatura de la UNAM para cursar estudios en el extranjero durante el semestre 2018-1 (otoño 2017), con una **beca de colegiatura** en las Instituciones de Educación Superior (IES) enlistadas en el sitio web www.global.unam.mx, y con la posibilidad de obtener adicionalmente una **beca económica**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. COBERTURA DE LAS BECAS

El otorgamiento de las becas queda sujeto a la aceptación del alumno por la IES receptora y tendrán duración de un semestre, independientemente del plan de estudios en el que esté inscrito el alumno en la UNAM, sin la posibilidad de extensiones.

1. Beca de colegiatura: Los alumnos preseleccionados podrán quedar exentos del pago de colegiatura en la IES receptora.

2. Beca económica: Los alumnos preseleccionados podrán ser beneficiados con solo una de las siguientes becas económicas:

- **Beca de Movilidad Estudiantil Internacional UNAM-DGECI:** El número de las becas económicas y el monto de las mismas se determinarán en función de la disponibilidad presupuestal.
- **Beca de Financiadores Externos:** La descripción de los requisitos específicos por financiador estará, en su caso, disponible en el sitio web www.global.unam.mx.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

Al momento de iniciar su registro, el aspirante deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por su entidad académica, de acuerdo a los *Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM*, disponibles en www.global.unam.mx.
2. Ser alumno regular de licenciatura.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.0 (conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar SIAE- Dirección General de Administración Escolar DGAE).
4. Haber cursado y aprobado, como mínimo, el 50% de créditos de su plan curricular (conforme a la información del SIAE- DGAE).
5. Contar con un programa académico a cursar en cada una de las IES de elección, autorizado por la entidad académica (*mínimo tres materias*).
6. Contar con el certificado de idioma vigente, en caso de elegir una IES no hispanoparlante, con un puntaje mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que las IES de elección requieran un nivel superior al señalado, éste deberá ser cubierto al momento del registro.
7. Ser registrado por el responsable de movilidad estudiantil de su entidad académica dentro de los plazos establecidos para ello con toda la documentación y requisitos.

III. REGISTRO Y PROCEDIMIENTO

1. El inicio del registro se realizará en línea, a partir de las **9:00h. del 2 de febrero y hasta las 18:00h. del 14 de febrero de 2017**, a través del Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil en el sitio web www.sicai.unam.mx. La documentación requerida y el procedimiento, se describen en el "Instructivo de Registro de Solicitudes", disponible en sitio web www.global.unam.mx.
2. La DGECI a través del Sistema de Administración de Movilidad Estudiantil en el sitio web www.sicai.unam.mx, revisará las solicitudes que hayan sido validadas por los responsables de movilidad estudiantil de las entidades académicas, y aceptará aquellas que estén completas y se acompañen de los documentos requeridos. Sólo las solicitudes aceptadas, serán consideradas en el proceso de preselección para la **beca de colegiatura**. Las solicitudes que estén incompletas y/o que no se encuentren acompañadas de los documentos requeridos, serán rechazadas.
3. No se procesarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.

IV. SELECCIÓN

1. La preselección para la **beca de colegiatura** se basará en:
 - El promedio general al momento del registro, dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera, de cada entidad académica;
 - El cumplimiento del requisito de idioma, en caso de que aplique;
 - El cupo disponible en la IES de interés.
2. El Comité Académico de Movilidad Estudiantil Nivel Licenciatura será coordinado por la DGECI y estará conformado por un representante de cada entidad académica y un representante de cada Consejo Académico de Área. Este Comité validará la preselección de los candidatos que hayan cumplido con los requisitos para ser postulados en alguna de las IES extranjeras de su elección.
3. La **beca económica** UNAM-DGECI se asignará, en su caso, por entidad académica con base en el ingreso mensual familiar neto del alumno.
4. El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de las becas.

V. OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

1. No utilizar documentos ni información falsos.
2. Cumplir con todos los requisitos.
3. Entregar correctamente la documentación solicitada durante el proceso.
4. Los alumnos que realicen movilidad estudiantil además deberán cumplir con las obligaciones previstas en los *Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil de Licenciatura en la UNAM*, disponibles en www.global.unam.mx.

VI. CON RELACIÓN A LAS RENUNCIAS

1. En el caso de que se presente la renuncia del alumno después de la asignación de beca de colegiatura o económica, ésta deberá hacerse por escrito conteniendo la justificación de los motivos legales o de salud, por los cuales renuncia a la beca, acompañándola de los documentos comprobatorios correspondientes y deberá ser remitida a la DGECI, a través del titular de la entidad académica en la que se encuentre inscrito el alumno.
2. El no cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, dará lugar a la exclusión del alumno en futuros procesos de selección en cualquier programa de becas promovido por la DGECI.

VII. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde la fecha de su publicación en Gaceta UNAM y hasta el 14 de febrero de 2017.

VIII. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 24 de febrero de 2017, en el sitio web www.global.unam.mx

IX. CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en: Gaceta UNAM y www.global.unam.mx	02 de febrero de 2017
Registro de aspirantes por los responsables de movilidad estudiantil de las entidades académicas en: www.sicai.unam.mx	02 al 14 de febrero de 2017
Validación de solicitudes por los responsables de movilidad estudiantil de las entidades académicas en: www.sicai.unam.mx	02 al 15 de febrero de 2017
Publicación de resultados en: www.global.unam.mx	24 de febrero de 2017

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 2 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA CONVOCATORIA OAX-2017-01 “FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO MATEMÁTICO EN OAXACA”

El Gobierno del Estado de Oaxaca y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.cocyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. La Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del **CONACYT** debidamente requisitado, carta de no adeudo y no litigio con el **CONACYT**, carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto, cartas compromiso cuando participe

más de una instancia, carta del usuario y carta de la Institución proponente dirigida al usuario, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **7 de febrero de 2017**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el **CONACYT**, el Coordinador de la Investigación Científica y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **14 de febrero de 2017**.

La fecha de publicación de resultados es el **17 de marzo de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

PROGRAMA DE FOMENTO A LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN NIÑOS Y JÓVENES MEXICANOS CONVOCATORIA 2017

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**) hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia impresa de la siguiente documentación: formato para presentación de solicitud de apoyo debidamente requisitado, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry

Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **17 de febrero del presente año**.

Esta *CSGCA* entregará al solicitante vía mensaje electrónico el formato para presentación de solicitud de apoyo, debidamente suscrito por el Coordinador de la Investigación Científica, como Representante Legal ante el **CONACYT**, para su anexión a la propuesta que deberá enviarse a través del sistema del **CONACYT**.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **24 de febrero de 2017**.

La fecha de publicación de resultados será el **10 de marzo de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



Convocatoria CONACYT Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional 2017 (1).

La Coordinación de Humanidades invita a los Programas de Posgrado de las áreas de **Humanidades y Ciencias Sociales**, con registro vigente en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), a la presentación de candidaturas para la realización de estancias posdoctorales en México, a través de la convocatoria CONACYT:

Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional Convocatoria 2017 (1)

La convocatoria, los términos de referencia y el formato solicitud están disponibles en la página electrónica <http://www.conacyt.mx>.

Las solicitudes se enviarán vía electrónica antes del 10 de marzo de 2016, se deberá adjuntar el oficio de respaldo institucional (Formato A-1) firmado por el Representante Legal.

El oficio de respaldo institucional deberá solicitarse antes del 6 de marzo del presente, al Doctor Domingo Alberto Vital Díaz, Coordinador de Humanidades y Representante Legal, **mediante oficio signado por el Doctor Javier Nieto Gutiérrez, Coordinador de Estudios de Posgrado.**

Es necesario adjuntar una impresión de la solicitud del CONACYT y copia de los documentos referidos en la convocatoria.

Para mayor información, comunicarse a la Secretaría Técnica de Apoyo a la Investigación, a los teléfonos 56-22-75-65 al 70 ext. 220

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 2 de febrero de 2017
El Coordinador de Humanidades
Dr. Domingo Alberto Vital Díaz

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Jurídicas

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Asociado “C”, de tiempo completo, interino, en el área de Sociología del Derecho, con número de registro 77142-61 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: “El enfoque de derechos como perspectiva analítica para el estudio de la migración voluntaria e involuntaria, mediante el uso de metodología comparativa mixta (con uso de fuentes primarias y secundarias de México e internacionales)”, de no más de 25 cuartillas sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos.

El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.

- Presentar un ensayo en papel y formato electrónico, relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

- Una entrevista, y la réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada

en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.
2. *Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. En el caso de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará del lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Derecho Internacional, con número de registro 01807-11 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a. Presentar un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: "Asilo de niños, niñas y adolescentes en México. Aspectos jurídicos" de no más de 25 cuartillas sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos. El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.
- b. Presentar un ensayo en papel y formato electrónico, relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).
- c. Una entrevista, y la réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.
2. *Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. En el caso de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará del lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Derecho Ambiental, con número de registro 01790-77 y sueldo mensual de \$17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Presentar un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: "Perspectiva

normativa de la transición energética y cambio climático en el sector eléctrico" de no más de 25 cuartillas sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos.

El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.

b. Presentar un ensayo en papel y formato electrónico, relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

c. Una entrevista, y la réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.
- Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- En el caso de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará del lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos

6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

El Instituto de Investigaciones Jurídicas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Investigador, ordinario, de carrera, Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Filosofía y Teoría del Derecho, con número de registro 77143-91 y sueldo mensual de \$17,261.60 de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 01 de diciembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a. Presentar un proyecto de investigación, en papel y formato electrónico, sobre el siguiente tema: "Regulación jurídica de las nuevas tecnologías genéticas aplicadas a la biomedicina. Análisis legislativo y jurisprudencial de las normas y sentencias", de no más de 25 cuartillas sin exceder de 5500 palabras, más bibliografía y anexos.

El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; y h) plan de trabajo.

- b. Presentar un ensayo en papel y formato electrónico, relacionado con el tema del proyecto de investigación citado en el numeral anterior, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos).

- c. Una entrevista, y la réplica oral de las dos pruebas anteriores.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de 10:00 a 14:00 hrs. y de 17:30 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción, en formato que deberá recogerse en la Secretaría Académica del Instituto.

2. *Curriculum vitae*, en papel y archivo electrónico, en las formas oficiales de la Secretaría Académica del Instituto (en la dirección y horarios anteriormente indicados).

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. En el caso de extranjeros; constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar que el candidato cumple con las Bases señaladas y que realizó la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Jurídicas le hará saber de su aceptación al concurso. Asimismo, se le notificará del lugar, fecha y hora en que habrá de presentarse para efectuar la entrevista y réplica oral.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, a través de la Secretaría Académica, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de febrero de 2017

El Director

Doctor Pedro Salazar Ugarte

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la dirección del plantel Naucalpan, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a las personas que cumplan con los requisitos que se estipulan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera asociado "B" de tiempo completo, interino,



con sueldo mensual de \$15, 343. 64, adscrita al área que se indica, para laborar en el plantel Naucalpan, en los términos que se especifican a continuación:

Área de Matemáticas

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV, Álgebra y Geometría Analítica	una	29270-89

De acuerdo con las siguientes

Bases:

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- 3) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Segunda.- Para la verificación del cumplimiento de requisitos, la Comisión Dictaminadora respectiva deberá considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera de la ENCCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENCCH acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema correspondiente al programa de la asignatura del área que determine la Comisión Dictaminadora en un máximo de 20 cuartillas, así como su réplica oral.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Planeación del H. Consejo Técnico de la ENCCH, considerando las Prioridades y Lineamientos Institucionales de la ENCCH, así como su réplica oral.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Cuarta.- Las pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicas. Para la entrega de las pruebas escritas se concederá al aspirante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada una de ellas. Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

- Para el inciso a) Exposición escrita de un tema: 30%
- Para el inciso b) Formulación de un proyecto de investigación: 20%
- Para el inciso c) Prueba didáctica: 30%

Sexta.- Para efectos de evaluación de los aspirantes, además de las pruebas mencionadas, se tomará en consideración

el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el cual tendrá un porcentaje del 20% de la calificación total.

Séptima.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Octava.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente Convocatoria, deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la ENCCH dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *curriculum vitae*, constancias y documentos probatorios.

Para conocer la forma en que debe ordenar el *curriculum vitae*, deberá obtener en la Secretaría General de la ENCCH, dentro del mismo periodo, la guía correspondiente, que también se encuentra disponible en la página *web* de la ENCCH.

Novena.- Una vez analizada la solicitud y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora correspondiente notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la ENCCH, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.

Décima.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima Primera.- Los profesores que obtengan la plaza académica deberán cubrir 20 horas frente a grupo correspondientes a su Área Básica y 20 horas de Área Complementaria, de apoyo a la docencia a la semana, acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH. Las horas deberán ser cubiertas en el turno vespertino en el plantel de adscripción de la plaza.

Décima Segunda.- En los términos establecidos en el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso tome el H. Consejo Técnico de la ENCCH, con base en el dictamen que al efecto emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifique. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico de la ENCCH cuando declare ganador.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del académico en caso de que la plaza esté comprometida.

Décima Tercera.- En las horas de docencia correspondientes a su Área Básica, el profesor que resulte vencedor atenderá grupos de las asignaturas señaladas en la presente Convocatoria y de acuerdo con el agrupamiento de materias definido en los *Perfiles Profesiográficos con Propósitos de Cobertura de Grupos Vacantes y Concursos de Definitividad de las Áreas y Departamentos Académicos de la ENCCH*, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en su sesión extraordinaria del 3 de junio de 2008; asimismo, deberá insertar su proyecto de Área Complementaria, durante un año, en alguno de los programas institucionales de Asesorías o Tutorías y, en su caso, en los siguientes dos años, en alguno de los programas institucionales acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH.

“Por mi raza hablará el espíritu”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de febrero de 2017
 El Director General
 Doctor Jesús Salinas Herrera



UNAM
La Universidad
de la Nación



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES | SECRETARÍA TÉCNICA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM en apego a la convocatoria **XXI EDICIÓN DEL CERTAMEN ANUAL A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN EL ÁREA DE CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES, PREMIO IIM-UNAM 2016**, emitida en *Gaceta UNAM* el 15 de marzo de 2016, informa que, según acuerdo unánime del jurado:

Tesis Ganadora:

Dr. Alejandro Trejo Baños, con el trabajo de tesis titulado: “Estudio a primeros principios de las propiedades electrónicas, ópticas y vibracionales de nanoestructuras tipo zinc blenda”, en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN.

De acuerdo a la convocatoria:

El galardonado recibirá un diploma y 25 salarios mínimos vigentes para la Cd. de México.

Por dirección de tesis, el **Dr. Miguel Cruz Irisson** recibirá un diploma y 10 salarios mínimos vigentes para la Cd. de México.

El jurado calificador estuvo integrado por:

Dr. Gabriel Alonso Núñez (Centro de Nanociencias y Nanotecnología, UNAM)
Dr. Gerardo Contreras Puente (Escuela Superior de Física y Matemáticas, IPN)
Dr. Juan José Alvarado Gil (Departamento de Física Aplicada, Unidad Mérida, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN)
Dr. Alfredo Cruz Orea (Departamento de Física, Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN)
Dr. Antonio Martínez-Richa (Departamento de Química, Universidad de Guanajuato)

Ciudad Universitaria, a 26 de enero de 2017
“POR MI RAZA HABLARÁ EN ESPIRITU”
(INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN MATERIALES, UNAM)

Participaron los mejores de este deporte

Cosecha la UNAM 21 preseas en lima lama

El equipo puma sumó 12 medallas de oro, cinco de plata y cuatro de bronce en el certamen realizado en Guanajuato

ARMANDO ISLAS

Con un total de 21 medallas, de las cuales 12 fueron de oro, cinco de plata y cuatro de bronce, el equipo representativo de lima lama de la UNAM regresó triunfante del campeonato nacional de la especialidad Tlatoani Cuauhtémoc, celebrado en Irapuato, Guanajuato.

La delegación puma, integrada por 18 competidores, se enfrentó a los mejores exponentes del país, pues se dieron cita 21 asociaciones afiliadas a la Federación Mexicana de Lima Lama, para un total de casi mil deportistas.

“Se hizo un buen torneo. Todos intervinieron por lo menos dos veces para eliminarse. Algo que debemos resaltar es que nosotros no tenemos selectivos. Del área de entrenamiento, los chicos van a competir en forma y combate en los nacionales con gente que ya tiene por lo menos dos eliminatorias en su entidad federativa”, señaló Gabriela Jiménez, presidenta de la asociación de este deporte en la UNAM.

La escuadra ha tenido buenos resultados y se posiciona siempre en los primeros lugares del medallero, en el que mantiene una cerrada batalla con las delegaciones más fuertes de la nación, como Estado de México, Morelos, Hidalgo y Ciudad de México.

Incluso, muchos de sus integrantes han sido considerados para la selección mexicana. “Eso habla de que estamos trabajando bien. Hacemos buen equipo, y eso nos compromete a estar en esa línea”, dijo la también entrenadora del representativo puma.

Los 12 oros fueron para Raquel Astrid López y Fernando Daniel Diego, ambos de Medicina Veterinaria; Edward Daniel Reyes, de Ciencias; Salvador



Fotos: Jacob Villavicencio.

Morales y Eduardo Cortés, de la asociación, y Armando Estrada, de Economía (dos metales dorados).

Las cinco de plata las ganaron Marco Antonio Gallegos y Mariana Fernanda López, ambos de Ciencias; Jeraldi Rosas, de Ciencias Políticas, y Carlos Oliveros y Jean Carlos López, los dos de la asociación.

Por último, los cuatro bronce fueron para Montserrat Silva, de Contaduría; José Hilario Cruz, de Ciencias; Iván Alejandro Almaraz, de Economía, y Karla Waleska Esquivel, de Derecho, quien logró su segunda presea de la competencia.

El lima lama es un arte marcial de origen polinesio, específicamente de la isla de Samoa Americana, y se practica oficialmente en la UNAM desde 2012. El próximo certamen será el próximo 24 de febrero, cuando se disputen los Juegos Universitarios, a partir de las 9 horas, en el ExReposo de Atletas. [g](#)

Morales, de Filosofía; Lizbeth Valle, de Psicología; Alejandro Hernández, de Economía; Karla Waleska Esquivel, de Derecho; Alejandra Ponce, Carlos Olive-

Torneo de balonmano en su honor

Homenaje al entrenador universitario Gheorghe Gruia

La Universidad Nacional Autónoma de México organizó el Primer Torneo de Invitación de Handball Gheorghe Gruia, en honor al entrenador universitario, considerado el padre del balonmano en México, en la duela del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria.

“Él fue un gran jugador con muchos reconocimientos internacionales, después vino a la UNAM para establecer este deporte”, comentó Karla Mosqueda, seleccionada del equipo y alumna de Enfermería y Obstetricia.

Frida Abarca, de Veterinaria y Zootecnia, fue la mejor portera del torneo; gracias a su habilidad y junto con la escuadra puma lograron llegar a la final en la que se enfrentaron al Instituto Politécnico Nacional. “Es una gran satisfacción representar a mi Universidad en lo que me gusta hacer”, expresó tras recibir dicho galardón.

El duelo por el título se definió en tiempos extras con marcador de 29-27 a favor del equipo guinda y blanco y las pumas terminaron en segundo, seguidas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En la rama varonil, el conjunto auriazul concluyó en tercer sitio.

Competieron 10 equipos de instituciones de educación superior, como el IPN, la BUAP y la UNAM; por parte de la Ciudad de México participaron las escuadras de Villa Olímpica y Benito Juárez.

El equipo femenino puma, subcampeón; el varonil, tercer lugar



A la premiación asistieron el presidente de la Federación Mexicana de Handball, Mario García de la Torre, y la hija del homenajeado, Andrea Gruia; también se reconoció a los jugadores más destacados.

El mejor de todos los tiempos

Gheorghe Gruia nació en Rumania en 1940 y se coronó junto a la selección de su país en los mundiales de balonmano de 1964 y 1970. Participó en los Juegos Olímpicos de Múnich 1972, en los que ganaron la medalla de bronce, siendo el máximo goleador de la justa con 37 tantos. La Federación Internacional de Handball lo nombró en 1992 el mejor jugador de todos los tiempos. Después de sus logros representando a Rumania, llegó a México y fue entrenador en la UNAM por más de 30 años. Falleció el 9 de diciembre de 2015 en la Ciudad de México a los 75 años de edad.

Ciencias, campeón

El equipo de la Facultad de Ciencias se coronó en los Juegos Universitarios de Handball, tras imponerse en la final 32-28 a su similar de Ingeniería en el Frontón Cerrado de CU, certamen en el que también estuvieron las escuadras de Filosofía y Letras, Contaduría y Administración, y Arquitectura.

“Para mí fue una oportunidad y un orgullo representar y llevar una medalla a mi facultad por primera vez en handball,” expresó David Álvarez, alumno de Economía, equipo que alcanzó a subirse al podio al derrotar 27-18 a Filosofía en el partido por el tercer lugar. *g*

SABRINA ANDRADE





DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Alejandro Toledo y
Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 40 000 ejemplares.

Número 4,847

FUTURO DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO

▶ Ciclo de Conferencias

08.02.17 9:30 hrs.
09.02.17 9:00 hrs.

Aula Magna "Jacinto Pallares"

08.02.17
PARTICIPAN

Luis M. Díaz Mirón
(Escuela Libre de Derecho)

Jorge Cerdio Herrán
(Instituto Tecnológico Autónomo de México)

Héctor Salazar Andreu
(Universidad Panamericana)

Jorge Islas
(Universidad Nacional Autónoma de México)

09.02.17
PARTICIPAN

Rodrigo Meneses Reyes
(Centro de Investigación y Docencia Económicas)

José Luis Caballero
(Universidad Iberoamericana)

Óscar de los Reyes Heredia
(Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey)

Armando Soto Flores
(Universidad Nacional Autónoma de México)



f Facultad de Derecho, UNAM, Oficial

🐦 @DerechoUNAMmx

📷 @derechounam